



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 23 de Noviembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.11.2023 14:49:55 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001586-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N°1266-2023-JNJ de fecha 15 de noviembre del 2023 expedida por la Junta Nacional de Justicia, la solicitud y correo institucional presentado por el señor magistrado Walter Agustín Jiménez Bacilio de fecha 17 de noviembre del 2023, la Hoja de Envío N°14426-2023-CRH-UAF-GAD-CSJLIMANORTE de la Coordinación de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Primero.- El Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina la estructura del Poder Judicial y define los derechos y deberes de los jueces para asegurar el cumplimiento y pleno respeto de las garantías constitucionales en la administración de justicia, la cual se ejerce conforme a la Constitución y las leyes.

Segundo.- A través de la Resolución Administrativa N°1266-2023-JNJ expedida por la Junta Nacional de Justicia, se resuelve nombrar al magistrado Walter Agustín JIMENEZ BACILIO como Juez Especializado Penal Unipersonal de Independencia del Distrito Judicial de Lima Norte, realizándose la ceremonia de Proclamación, Juramentación y entrega de Título el día 17 de noviembre de 2023.

Tercero.- Los magistrados del Poder Judicial ingresan y ascienden en la carrera judicial mediante concursos públicos de méritos. La Junta Nacional de Justicia tiene la facultad de nombrarlos, ascenderlos y otorgarles el título respectivo, debiendo luego incorporarse a las labores jurisdiccionales en cada sede de Corte.

Cuarto.- En relación a esto, el magistrado mencionado presenta un documento solicitando su incorporación como Juez Penal Unipersonal, indicando que se encuentra de vacaciones otorgadas por la Corte Superior de Justicia de Ancash hasta el día 23 de noviembre de 2023, por lo que solicita que su juramentación se realice a partir del 24 de noviembre de 2023.

Quinto.- En este sentido, la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia debe emitir la resolución administrativa para incorporar al señor magistrado Walter Agustín Jiménez Bacilio a la labor jurisdiccional en esta Corte Superior, asignándolo al órgano jurisdiccional respectivo, y concluyendo consecuentemente la designación de magistrados/as supernumerarios integrantes del Módulo Penal.

Sexto.- En este contexto, es importante señalar que la conclusión y designación de un Juez Supernumerario es atribución del Presidente de Corte, es inimpugnable y su motivación es facultativa, según lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el numeral 1.2 del artículo 1, el numeral 7.1 del artículo 7 y el artículo 217° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General.





Séptimo.- La decisión de concluir y/o designar a un Juez Supernumerario, además, se sustenta en el carácter temporal o provisional de su designación, como se puede entender del artículo 65° de la Ley de Carrera Judicial, ya que "su designación para cubrir una plaza vacante no es consecuencia de haber ganado un concurso público, sino que se le autoriza provisionalmente el ejercicio del cargo, en tanto se regulariza la designación del titular con su nombramiento".

En este sentido, el Tribunal Constitucional, en el fundamento jurídico 6 de la STC Nro. 3767-2013-AA/TC, ha explicado claramente el carácter temporal de la designación de un Juez Supernumerario al indicar: "(...) la designación como juez supernumerario no genera más derechos que los inherentes al cargo que provisionalmente se ejerce, los cuales culminan cuando se deja sin efecto su designación, sin que una decisión de esta naturaleza suponga la afectación de los derechos al trabajo y al debido proceso y menos aún, el derecho a la protección adecuada contra el despido arbitrario, reconocido en el artículo 27 de la Constitución".

Octavo.- Por otro lado, la conclusión de la designación de jueces supernumerarios es compatible con las facultades de organización y dirección del Presidente de Corte, así como con su obligación de garantizar la continuidad de un servicio de justicia idóneo y de calidad. En este sentido, podrá evaluar la idoneidad y el desempeño de los Jueces Supernumerarios designados, según lo establecido por la Resolución Administrativa Nro. 379-2021-CE-PJ, ratificada por la Resolución Administrativa Nro. 164-2023-CE-PJ.

Noveno.- Bajo este contexto normativo y considerando que el Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial, y como tal, tiene la responsabilidad de llevar a cabo una adecuada política de gobierno enfocada en el mejoramiento del servicio judicial, adoptando las decisiones pertinentes, y teniendo la facultad de designar, reasignar y concluir designaciones de magistrados provisionales y supernumerarios, en uso de las facultades conferidas al suscrito mediante el artículo 90° incisos 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER LA INCORPORACIÓN del magistrado **WALTER AGUSTÍN JIMENEZ BACILIO** como Juez Especializado Penal Unipersonal de Independencia del Distrito Judicial de Lima Norte, asignándolo al **2° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia** de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, **a partir del 24 de noviembre del 2023.**

Artículo Segundo: CONCLUIR, a partir del 24 de noviembre del 2023, la designación de la abogada **MARISABEL YESICA ROMERO FLORES**, como Jueza Supernumeraria del 2° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; **REASIGNÁNDOLA** como Jueza Supernumeraria del Juzgado Penal Unipersonal Permanente de San Martín de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 24 de noviembre del 2023.

Artículo Tercero: CONCLUIR la designación de la abogada **ROSANA LEON CASTRO**, como Jueza Supernumeraria del Juzgado Penal Unipersonal Permanente de San Martín de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 24 de noviembre del 2023.

Artículo Cuarto: DISPONER que la conclusión y designación de los/las magistrados/as en los despachos mencionados en la presente resolución no debe alterar, ni interferir en la





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

culminación de los procesos en curso, habilitándose a los/las magistrados/as, en caso corresponda, para las actuaciones procesales a fin de evitar los quiebres o frustraciones de las diligencias, según corresponda; bajo responsabilidad.

Artículo Quinto: DISPONER que las jueces a quien se le ha concluido su designación presenten el inventario de los expedientes correspondientes a su despacho; asimismo, deberá entregar a la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, inmediatamente de notificada la presente, la credencial otorgada para el ejercicio de sus funciones, encargándose a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura la verificación del cumplimiento de estas disposiciones.

Artículo Sexto: PONER la presente resolución administrativa a conocimiento de Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Penal, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Informática y magistrados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquin
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

